



EN MENOS DE UN DÍA CONGRESOS ESTATALES AVALAN SUPREMACÍA Y SE PUBLICA EN EL *DOF*

EN OAXACA y Zacatecas en 20 y 25 min; Congreso emite declaratoria; norma blindada enmiendas a la Constitución.

EN TAN SÓLO 16 horas se aprobó en los 17 estados necesarios; BCS, el que menos tardó: 4 minutos. **pág. 4**

Se publica en el *DOF* y hoy entra en vigor

En 16 horas, 23 Congresos locales avalan supremacía constitucional

EL DE BCS realiza sesión en 4 minutos y el de Oaxaca lo hace a distancia; Cámaras de Diputados y Senadores declaran validez; piden a SCJN sobreseer impugnaciones contra reforma al PJ

**EL
DATO**

LA JEFA DE GOBIERNO, Clara Brugada, reconoció al Congreso-CDMX por avalar el blindaje a la Constitución y criticó a los ministros de la SCJN por extralimitarse.



**REFORMA AL PJ
POLÉMICA POR AVAL**

Por C. Ceja, S. Ramírez
y C. Arellano

Aunque hasta anoche 23 congresos estatales habían avalado los cambios constitucionales que impiden controvertir la reforma judicial, el mínimo de 17 que se requería para darles carácter de constitucionalidad se alcanzó en un tiempo récord de apenas 16 horas, con casos incluso en los que los diputados locales aprobaron las modificaciones en apenas cuatro minutos.

Una vez que esto ocurrió, las cámaras de Diputados y de Senadores hicieron las respectivas declaratorias de constitucionalidad de la reforma a los artículos 105 y 107 de la Carta Magna, con lo que la Presidenta Claudia Sheinbaum firmó la enmienda y fue promulgada anoche mismo en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, por lo que este viernes entró en vigor.

La reforma constitucional en materia de inimpugnabilidad de las adiciones a la Constitución fue avalada en aproximadamente cuatro horas menos de las 20 que tardó en ser validada la propia reforma al Poder Judicial.

La enmienda, también conocida como "supremacía constitucional", fue aprobada en la Cámara de Diputados el pasado miércoles, alrededor de las 21:30 horas; poco tiempo después, el Congreso de Zacatecas secundó esta validación, en apenas 25 minutos, con 18 votos a favor y 10 en contra, y de ahí sobrevino una cadena de 16 congresos que hizo lo mismo. El estado número 17 en realizar esta validación fue Veracruz, poco después de las 13:00 horas de este jueves.

En el caso de la reforma al Poder Judicial, que alcanzó la validez de los Congre-

“INSTRUYO a la dirección jurídica del Senado para que, de manera inmediata, una vez promulgada y publicada y vigente la reforma en materia de inimpugnabilidad, solicite ante la SCJN el sobreseimiento de toda controversia (...) en contra de la reforma del PJ”

**GERARDO
FERNÁNDEZ
NOROÑA**

Presidente de la Mesa Directiva del Senado



los locales en 20 horas, fue el estado de Guerrero el número 17 en esa ocasión.

Las primeras entidades en dar luz verde a la reforma en materia de "supremacía constitucional" fueron, después de Zacatecas, Tabasco, Ciudad de México, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Baja California, Campeche, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Baja California Sur, Chiapas, San Luis Potosí, Puebla, Guerrero y Veracruz.

Una de las características que tuvo esta lluvia de aprobaciones fue la velocidad con la que se realizaron, pues en algunos casos tardaron sólo cuatro minutos, como fue el caso de Baja California Sur, donde el Congreso validó la minuta de reforma constitucional enviada por la Cámara de Diputados con la presencia de 18 diputados y se declaró el quórum legal necesario para la sesión extraordinaria celebrada a las 10:12 horas. La reforma fue votada y la sesión clausurada a las 10:16 horas.

Otro caso fue el ocurrido en Oaxaca, en donde la sesión extraordinaria se realizó en modo home office y en donde, por unanimidad, los diputados aprobaron la minuta de reforma. Los legisladores fueron citados a las 6:00 horas, y en menos de 22 aprobó, en lo general y lo particular, la iniciativa, con 38 votos a favor, sin discusiones.

Por la tarde, la Cámara de Diputados emitió el proyecto de declaratoria de aprobación de la reforma a la Constitución. El presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna (Morena), indicó que se recibieron 23 votos aprobatorios correspondientes a las legislaturas estatales.

Posteriormente, en el Senado, sin la asistencia del PAN y Movimiento Ciuda-

dano, se emitió la declaratoria de validez constitucional de las reformas a los artículos 107 y 105.

El líder del Senado, Gerardo Fernández Noroña, dijo que su presidencia estará atenta para recibir las resoluciones de otras legislaturas de los estados sobre este asunto. Sin embargo, afirmó que "es un día inédito y es un día histórico".

En cambio, la senadora del PRI, Claudia Anaya, reprochó a Fernández Noroña que no se les permitiera a los partidos participar en la discusión de esta declaratoria, la cual, advirtió, de origen está viciada, y calificó como "porquerías" lo que estaban haciendo los senadores de Morena, PT y PVEM.

Los ánimos se caldearon cuando el Fernández Noroña y el priista Alejandro Moreno, se gritonearon y a punto estuvieron de llegar a los golpes. Lo anterior, luego de que el también presidente tricolor subió a la Mesa Directiva para encarar al morenista y reclamarle que no abrió el debate para discutir la declaratoria, en la que buscaba fijar su rechazo porque representa un duro golpe a la división de poderes, además de que no le dio la palabra.

"Vaya a su curul y dígame desde su curul lo que... No me ponga el dedo encima. No me ponga el dedo encima", dijo Fernández Noroña al priista, quien alzó la voz y respondió: "A mí no me grites. A mí no me grites". La morenista Lucía Trasviña le exigió a Moreno "respetar al presidente" e intercambió jaloneos con la priista Karla Toledo. Luego la sesión continuó.

Fernández Noroña anunció que el Senado solicitará a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el sobreseimiento de toda controversia en acción de inconstitucionalidad y juicios de amparos que se tramiten en contra de la reforma al Poder Judicial y a la supremacía constitucional, "para que nadie se atreva a estar por encima" de la Carta Magna.

El presidente de la Mesa Directiva anunció que una vez que se promulgue la reforma de inimpugnabilidad a la Constitución, la Corte declare sin efecto los recursos presentados por el PRI, el PAN, Movimiento Ciudadano, y el exgobernador de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez en contra de la reforma al sistema judicial.

"Instruyo a la dirección jurídica del Senado de la República para que, de manera inmediata, una vez promulgada y publicada y vigente la reforma en materia de inimpugnabilidad, solicite ante la SCJN el sobreseimiento de toda controversia en acción de inconstitucionalidad y juicios de amparo que se tramiten en contra de la reforma que se hizo del Poder Judicial y que hoy es Constitución vigente.

"(También) en contra de cualquier reforma emanada del poder reformador, previsto en el artículo 135 constitucional, a efecto de salvaguardar la supremacía de inviolabilidad de nuestra Carta Magna, para que nadie se atreva a estar por encima de la Constitución (...) y se cumplan a cabalidad sus imperativos del 105 y 107 reformados y que son ya parte de la misma Constitución", dijo.

EL TIP

JUECES y magistrados que declinaron participar en el proceso de elección protestaron ayer frente al Senado.

YA APROBADO

Congresos que avalaron la reforma constitucional.

BC	Guerrero	Sinaloa
BCS	Hidalgo	Sonora
Campeche	Morelos	Tabasco
CDMX	Nayarit	Tamaulipas
Chiapas	Oaxaca	Tlaxcala
Colima	Puebla	Yucatán
Durango	QRoo	Zacatecas
Edomex	SLP	



SENADORES del PRI protestaron ayer contra la reforma de supremacía constitucional.